

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 46/01/92/s
AU 12/92

9 de enero de 1992

Índice AI:
Distr: AU/SC

"Desaparición"

PERÚ: Raul NARAZA SALAZAR, de 36 años, vendedor

=====
=====
Amnistía Internacional acaba de recibir informes sobre la desaparición de Raúl Naraza Salazar tras ser detenido por las fuerzas armadas en Tingo María, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.

Según los informes, el 22 de noviembre de 1991 por la mañana, Raúl Naraza viajaba en autobús por la carretera que comunica Tingo María con la localidad de Huánuco, cuando cuatro hombres armados con aspecto de soldados dieron el alto al vehículo. Después de ordenar a todos los pasajeros que descendieran del autobús, detuvieron a Raúl Naraza y permitieron al resto continuar el viaje.

La madre de Raúl Naraza denunció los hechos a la Policía Técnica, y en la base militar "Los laureles", en Tingo María. En los dos lugares negaron tener conocimiento de la detención. Otros familiares denunciaron la detención en la Vigésima Segunda Fiscalía Provincial en lo Penal de Lima, y a la Fiscalía Especial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos.

INFORMACIÓN GENERAL

Desde 1983, Perú se ha visto afectado por violaciones de derechos humanos graves y generalizadas, a medida que se han ido ampliando las áreas del país designadas como zonas de emergencia bajo control militar. Las zonas de emergencia forman el núcleo de la estrategia contrainsurgente para combatir las actividades extendidas de los grupos alzados en armas, principalmente Sendero Luminoso, responsable de graves atrocidades desde que comenzó sus actividades armadas, en 1980. Miles de personas han muerto a manos de Sendero Luminoso, que muchas veces tortura a sus cautivos y los somete a simulacros de juicio antes de matarlos, en una parodia de la justicia.

Desde que se inició el conflicto armado, miles de personas han "desaparecido" o han sido ejecutadas extrajudicialmente por las fuerzas de seguridad en las zonas de emergencia. La mayoría de aquellos cuyos cadáveres se han encontrado habían sido brutalmente torturados, al igual que los pocos que sobrevivieron a la "desaparición". Durante los últimos años, las "desapariciones" y las ejecuciones extrajudiciales se han extendido más allá de las zonas de emergencia, hasta afectar al país entero.

Desde agosto, el número de informes de "desapariciones" en Perú ha disminuido considerablemente. No obstante, continúan recibándose informes de numerosas "desapariciones" y ejecuciones sumarias ocurridas en el departamento de Huánuco, zona de emergencia controlada por el ejército (véase las Acciones Urgentes AU 310/91, Índice AI 46/62/91/s; AU 368/91, Índice AI 46/69/91/s; AU 379/91, Índice AI AMR 46/73/91/s;

AU 402/91, Índice AI AMR 46/76/91/s).

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por la "desaparición" de Raúl Naraza Salazar, que según informes, fue detenido por miembros del ejército en Tingo María, e instando a que se esclarezca inmediatamente su paradero;
- pidiendo que se le permita de inmediato recibir visitas del Ministerio Público y del Comité Internacional de la Cruz Roja;
- pidiendo que sea llevado ante un juez para que pueda ser acusado de un delito tipificado en el código penal o puesto en libertad;
- pidiendo que sea tratado con humanidad mientras se encuentra detenido y que se le permita recibir visitas de un abogado, de un médico y de sus familiares.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Defensa:
General EP Victor Malca Villanueva
Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa
Avenida Boulevard s/n
Monterrico
Lima 33
PERÚ

Telegramas: Ministro Defensa Torres, Lima, Perú
Télex: 25438 PE COMGREGJ

Tratamiento: Señor Ministro

Jefe político-militar de Huánuco:
Coronel EP Augusto Salaverry
Jefe Político-Militar de Huánuco
Cuartel Militar
Huánuco
PERÚ

Telegramas: Jefe Político-Militar, Huánuco, Perú

Tratamiento: Señor Coronel

Subsecretario de Política Multilateral:
Embajador Fernando Guillén Salas
Subsecretario de Política Multilateral
Subsecretaría de Política Multilateral
Jr Ucayali 363
Lima 1, Perú

Telegramas: Sr Subsecretario, Ministerio Relaciones
Exteriores, Lima, Perú
Télex: 25435 PE ESTADO

Tratamiento: Señor Embajador

COPIAS A:

Señores
CEAPAZ
Apdo. 11-0764
Lima 11, PERÚ

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 20 de febrero de 1992.